

Presupuesto 2025

Aportes de la sociedad civil para un proyecto con perspectiva de género

Con el objetivo de aportar elementos claves para el debate en torno al Presupuesto 2025, presentado por el Poder Ejecutivo, las organizaciones de la sociedad civil [Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia \(ACIJ\)](#), [Fundación Friedrich Ebert Argentina](#), [Espacio de Trabajo Fiscal para la Equidad](#), [Equipo Latinoamericano de Justicia y Género \(ELA\)](#), [Fundar](#), [La Poderosa](#), [Ni Una Menos](#) y [Shalom Bait](#) analizaron el proyecto y el estado de implementación actual de las políticas de género, considerando múltiples aristas con impacto directo en el abordaje de las violencias, el empobrecimiento de las mujeres y diversidades, y el consecuente agravamiento de las brechas de género.

El proyecto de presupuesto para 2025 refleja las prioridades de los gastos e ingresos públicos para el próximo año. Este proyecto supone un Estado que posee solo 3 funciones: 1) la reducción del déficit fiscal -entronizado como bien supremo-, 2) el acompañamiento social sin intermediarios; 3) mantener la seguridad y la defensa del país. En sus componentes no reconoce las desigualdades y violencias de género como un problema y, por ende, no le asigna recursos específicos.

Es fundamental que, en el marco del debate legislativo, se trabaje por consolidar un proyecto de presupuesto que contemple las necesidades urgentes de mujeres, niñas, adolescentes y personas LGBTIQ+. Deben reconocerse los impactos negativos que muchos de los recortes en materia de política social, salud, educativa y de infraestructura tendrán en el camino para asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales de Argentina en materia de derechos humanos y garantizar una vida libre de violencias.

Existen oportunidades para mejorar el espacio fiscal, pero es necesario reevaluar las prioridades. Mientras que las partidas destinadas a garantizar la vida de sectores más vulnerables enfrentan recortes, el presupuesto mantiene gastos tributarios que benefician a ciertos sectores que no los necesitan. Alertamos que sin un presupuesto con perspectiva de género, las políticas públicas pierden transparencia, alcance y eficacia, revictimizan a las víctimas de la violencia y precarizan aún más las condiciones de vida de todas las mujeres, niñas, adolescentes y personas LGBTIQ+.

3 puntos claves para considerar en el debate del proyecto de Presupuesto 2025

1 Derrumbe en los recursos para la erradicación de brechas de género

Según el informe elaborado por ACIJ y ELA "[PRESUPUESTO 2025: Una distribución injusta de los recursos para mujeres, niñas y adolescentes](#)", el proyecto presentado no sólo contempla reducciones que ponen en riesgo la continuidad de programas sino también la eliminación completa de partidas presupuestarias que garantizaban herramientas fundamentales:

- **Presupuesto CERO** para el Programa Acompañar y el Fortalecimiento de la ESI.
- **No hay partida identificada para la Línea 144.**
- Eso puede significar 2 cosas: o no hay transparencia en la información de la asignación de recursos, lo que dificulta su monitoreo; o se eliminan estos programas en el 2025.
- **-27% real para el Plan ENIA** respecto al presupuesto vigente de 2024 y -78% en comparación con lo ejecutado en 2023.
- **-30,28% para el fortalecimiento edilicio de jardines infantiles**, en comparación con el presupuesto vigente 2024. Reducción del 68,62% respecto al ejecutado en 2023 y -85% respecto del máximo histórico alcanzado en 2021.
- Si bien en el presupuesto destinado a las prestaciones previsionales por moratoria previsional se presenta un leve aumento de 1,57% respecto al presupuesto vigente del 2024 y de 1,12% respecto al ejecutado en 2023, en la sesión informativa de la Comisión de Presupuesto del 15 de octubre, el titular de Anses, Mariano de los Heros afirmó que **no habrá una prórroga de la moratoria previsional** que vence en marzo de 2025, a partir de la cual 6 de cada 10 mujeres acceden a la jubilación.
- Si bien se observan aumentos del 7,81% respecto al presupuesto vigente de 2024 y del 65,64% en comparación con el presupuesto ejecutado en 2023 para el programa que otorga la Asignación Universal por Hijo (AUH) y la Asignación por Embarazo (AUE), **preocupa la propuesta del Poder Ejecutivo de eliminar el ajuste automático de estas prestaciones**. Esto expondría a las familias a dos riesgos: posibles reducciones por decisiones discrecionales y la pérdida de valor

frente a la inflación. Estas asignaciones son fundamentales para los hogares de menores ingresos con menores en situación de vulnerabilidad, donde los hogares monomarentales están sobrerrepresentados.

- Si la inflación en 2025 supera el 18% previsto en el Proyecto, como sugieren varias estimaciones¹, **las partidas presupuestarias tendrían caídas aún más fuertes** que las que se estiman en el informe.
- Con el proyecto actual **se profundiza la situación de parálisis actual** en el que se encuentran las políticas para el abordaje de las violencias de género. El informe [¿Libradas a su suerte?](#) muestra la caída drástica que se registró durante el 1er trimestre de 2024 en el alcance de los principales programas destinados a niñas/os, adolescentes, mujeres y diversidades en situación de violencia:

	1° trimestre 2023	1° trimestre 2024	Estado de implementación
Acompañar	34.023 personas asistidas	434 personas asistidas	BAJÓ↓
Línea 144	87.171 personas asistidas**	59.645 personas asistidas**	No se puede establecer comparación debido a cambios en la metodología de medición en agosto 2023
**No se cuenta con datos de comunicaciones recibidas			
Red de Asistencia Integral de las Violencias por Motivos de Género	610 personas asistidas	157 personas asistidas	BAJÓ↓
Programa para el Apoyo Urgente y la Asistencia Integral Inmediata ante casos de Violencias Extremas por Motivos de Género (PAU)	47 familiares o allegadas	13 familiares o allegadas*	BAJÓ↓
*La totalidad de las transferencias que aquí se reportan corresponden a expedientes del año 2023 cuyo cobro se ejecutó en el curso del mes de enero del año vigente.			
Ley Brisa (Reparación económica para hijos/as de víctimas de femicidio o fallecidas a causa de violencia por motivos de género - RENNYA)	70 dictámenes favorables	7 dictámenes favorables	BAJÓ↓
Ley Micaela	58 capacitaciones realizadas**	0 capacitaciones realizadas**	BAJÓ↓
**No se cuenta con datos de cantidad de personas alcanzadas			

Tabla 1: Alcance reportado por las principales políticas de atención y protección contra la violencia de género en el 1° trimestre de 2023 y el 1° trimestre del 2024.

¹ El Relevamiento de Expectativas de Mercado (BCRA-REM) de septiembre estima un aumento de precios que casi duplica la proyección del Proyecto de Presupuesto (35% vs 18%).

2 Se desconoce la interrelación entre las violencias y las desigualdades socioeconómicas y se profundiza la crisis de cuidados

La reducción en las partidas presupuestarias para los programas de atención a las violencias desconoce que las desigualdades socioeconómicas actúan como obstáculos al momento de intentar salir del vínculo violento y agravan los niveles de riesgo en que se encuentran las víctimas.

Según los datos reportados por el Sistema Integrado de Casos de Violencia por motivos de Género (SICVG)², la amplia mayoría (95,7%) declaró que sus ingresos no son suficientes para cubrir sus gastos; 7 de cada 10 de las personas asistidas tiene a cargo niños menores de 14 años y 4 de cada 10 habitan en viviendas provisorias. Además, entre las personas que integran poblaciones atravesadas por factores de interseccionalidad (LGBTI+, migrantes, personas con discapacidad, personas afrodescendientes, personas pertenecientes a pueblos indígenas, personas mayores de 60 años y más), el SICVG reporta niveles de máximo riesgo superiores a la media o bien se observa mayor prevalencia de violencia física o sexual³.

- Todas las partidas vinculadas al fortalecimiento de la infraestructura de espacios de cuidados dirigidos a infancias y personas mayores sufrieron una caída de entre 36% y 70% en términos reales y tuvieron una ejecución muy baja durante el 2024. La inversión en infraestructura de cuidados tiene efectos en la inserción laboral de mujeres, es decir, en un aumento de las tasas de actividad y empleo que generan a su vez aumentos en los ingresos familiares. Esto impacta en los niveles de bienestar de niños y niñas, que hoy son los más afectados por la pobreza. Además, se trata de un sector central para el desarrollo económico, ya que generaría 1.800.000 empleos en un escenario de media.
- No contempla la enorme transformación que está atravesando la estructura demográfica de nuestro país y que exige una adaptación inmediata en la provisión de cuidados específicos. Para la década de 2040, la pirámide poblacional se ensanchará en las edades más avanzadas y tendremos 1,1 millones de personas con dependencia básica (para la realización de actividades cotidianas tales como alimentarse, vestirse o bañarse) y 2,37 millones con necesidad de apoyo para

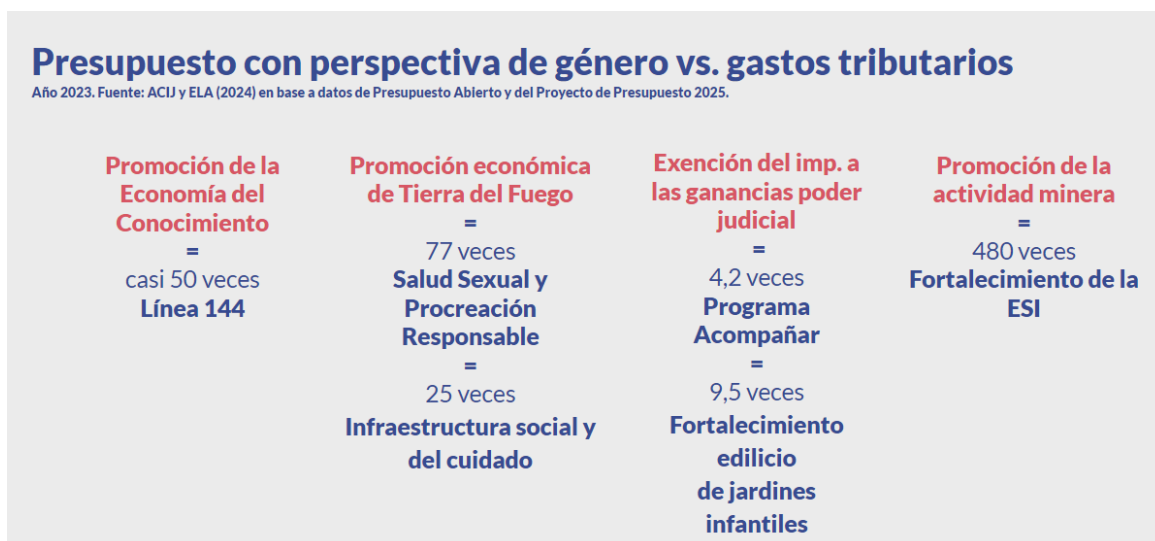
² [Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género. Informe Estadístico 2023.](#)

³ Por mencionar solo algunos de los principales datos registrados publicados por el SICVG a noviembre de 2023: El 51,8% de las **personas LGBT+** asistidas registraba un nivel de riesgo altísimo, superando en 8 puntos al total de la población asistida. 1 de cada 4 personas LGBT+ reportó violencia sexual, el 7,9% se encuentra en situación de prostitución (casi cinco veces más que en el total de la población) y 2,5% estuvo en situación de trata.; entre las **personas con discapacidad** asistidas, el 62,4% presentó el máximo nivel de riesgo, y el 40,4% dijo haber sufrido violencia sexual; entre las personas asistidas pertenecientes a **pueblos indígenas**, el 54,7% registró un nivel de riesgo altísimo, el 33,5% sufrió violencia sexual y casi el 4% se encuentra en situación de trata (más de 4 puntos por encima del total de la población asistida).

actividades de menor intensidad (viajar en transporte público, hacer gestiones económicas, hacer las compras, cocinar, o hacer las tareas del hogar). Tanto el envejecimiento como la provisión de cuidados están feminizados, esto implicará una mayor presión sobre el trabajo no remunerado de las mujeres.

3 Un sistema tributario cada vez más inequitativo

La desinversión en partidas para reducir las brechas de género ocurre al mismo tiempo que reformas tributarias que reducen la capacidad del Estado para financiar políticas sociales y de género:



Esto también obliga a compensar la pérdida de ingresos con más impuestos regresivos, que recaen sobre los sectores más pobres, donde mujeres y niños/as están sobrerrepresentadas. Algunos puntos relevantes para mencionar son:

- La ley de “Medidas Paliativas Fiscales y Relevantes” introduce medidas que profundizan la regresividad porque beneficia a los sectores de más altos ingresos (donde están sobrerrepresentados los varones), en detrimento de los de más bajos (dónde las mujeres son la mayor parte):
 - La reforma del impuesto a los bienes personales lo hace menos progresivo porque aumenta el mínimo no imponible y disminuye las alícuotas escalonadamente hasta hacerse planas. Además, elimina los diferenciales de alícuotas para activos en el exterior, desincentivando la repatriación de patrimonio.
 - Régimen de Regularización de Activos: propone una amnistía fiscal más

beneficiosa que cualquiera otra en la historia reciente. Una medida de este tipo beneficia a los sectores de mayores ingresos (menos del 1% de la población) y atenta contra la cultura de la responsabilidad fiscal, ya que, en lugar de ser utilizada como una estrategia excepcional, contribuye a legitimar la idea de que es posible no pagar impuestos porque eventualmente el Estado podría perdonarlo.

- Impuesto a las ganancias: La baja del mínimo no imponible, acentúa el excesivo peso que tienen los salarios en la recaudación de ganancias de personas físicas (4ta categoría) por sobre otras personas físicas como cuentapropistas y no asalariados. En cuanto a las escalas de alícuotas, persisten los problemas preexistentes: para las escalas más bajas, la alícuota es alta y para las escalas altas, la alícuota es relativamente baja. Este impuesto, también bajo un diseño progresivo, podría contribuir a mayor equidad de género.
- Ley bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, a través del El Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones (RIGI), refuerza la regresividad del sistema tributario:
 - El régimen incorporó una disminución del impuesto a las ganancias y permite utilizar el pago del IVA de modo tal lo que en la práctica implicaría una reducción efectiva del IVA a 0%.
 - Atenta contra el desarrollo de las empresas que se encuentran por fuera del régimen (PYMES, con mayor representación de mujeres), generando una competencia desleal en desmedro del capital menos concentrado.
 - Los sectores que pueden ingresar al RIGI son actividades intensivas en mano de obra masculina, y no se están previendo estrategias para promover la incorporación mano de obra de mujeres o empleo feminizado.
 - Además, las actividades extractivas, que se promueven bajo el RIGI pueden generar daños en el ambiente y en las comunidades que terminan aumentando de manera desproporcionada el trabajo de cuidados y doméstico de las mujeres en los territorios.
- El 31 de diciembre del 2023, finalizó y no se prorrogó el programa "Compre sin IVA". Este programa consistía en la devolución del IVA para todas las compras de productos de consumo de la canasta básica que lograba compensar en parte la regresividad del impuesto.
- Todas estas políticas están yendo a contramano de lo que ocurre en el mundo. Muestra cabal de esto son:
 - La discusión en el G20 sobre los impuestos a los superricos de un 2% sobre su riqueza.

- La propuesta de los países de la OCDE para establecer mínimos de imposición a nivel global y evitar la competencia tributaria entre países y evasión y elusión de impuestos.
- La discusión en Naciones Unidas sobre una convención tributaria, donde puedan establecerse criterios para una tributación global que garantice el cumplimiento de los DDHH.
- La creación de una Plataforma Regional de Cooperación Tributaria para América Latina y el Caribe que contribuya al intercambio de información y coordinación en política tributaria.

El cierre de las brechas de género no solo es un deber del Estado sino que es una estrategia fundamental para mejorar la calidad de nuestra democracia. La desigualdad estructural de género es uno de los principales obstáculos para alcanzar el desarrollo sostenible y la inclusión. Es por eso que se requiere de un compromiso de todo el arco político en el Poder Legislativo para sostener pisos mínimos de protección y evitar retrocesos en los compromisos que el Estado argentino ha asumido en esta materia.